

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la suplencia de l auxiliar principal de 7ma.-P.S.-y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación de l agente en calidad de "Suplente" en la categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- por el período comprendido entre el 4 de mayo al 31 de julio de 1987, para desempeñarse en la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial N°2 en reemplazo del señor Lidio Espósito que se encuentra con licencia por enfermedad.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO